



# Asamblea General

Distr. general  
24 de enero de 2002

Quincuagésimo sexto período de sesiones  
Tema 95 a) del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/56/558/Add.1)]

### 56/178. Comercio internacional y desarrollo

*La Asamblea General,*

*Reafirmando* su resolución 55/182, de 20 de diciembre de 2000, sobre comercio internacional y desarrollo,

*Teniendo en cuenta* los preparativos en curso de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que ha de celebrarse en Monterrey (México) del 18 al 22 de marzo de 2002<sup>1</sup>, y en la que se examinará, entre otras cosas, el comercio en el contexto de la financiación para el desarrollo,

*Tomando conocimiento* de los resultados de la Cuarta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, celebrada en Doha del 9 al 13 de noviembre de 2001<sup>2</sup>,

*Acogiendo con satisfacción* los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Bruselas del 14 al 20 de mayo de 2001<sup>3</sup>, en particular en lo que atañe al comercio y el desarrollo,

*Tomando nota* del informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre comercio internacional y desarrollo<sup>4</sup>, el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo<sup>5</sup>, el informe del Secretario General de las Naciones Unidas y del Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo acerca de las medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral<sup>6</sup>, el informe de la Junta de Comercio y

<sup>1</sup> Véanse *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 28 (A/55/28)*, parte II; *ibíd.*, *Suplemento No. 28A (A/55/28/Add.1)*; *ibíd.*, *Suplemento No. 28B y corrección (A/55/28/Add.2 y Corr.1)*; e *ibíd.*, *quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 28 y corrección (A/56/28 y Corr.1)*.

<sup>2</sup> Véase A/C.2/56/7, anexo.

<sup>3</sup> Véase A/CONF.191/11 y 12.

<sup>4</sup> A/56/376.

<sup>5</sup> A/56/473.

<sup>6</sup> Véase A/56/427.

Desarrollo sobre su 48° período de sesiones<sup>7</sup> y el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre las medidas adoptadas para iniciar el proceso preparatorio para el examen y la evaluación finales de la ejecución del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990<sup>8</sup>,

1. *Acoge con beneplácito* la decisión de la Junta de Comercio y Desarrollo de celebrar el examen de mitad de período de los resultados del décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en Bangkok, del 29 de abril al 3 de mayo de 2002, y, a este respecto, expresa su profundo reconocimiento al Gobierno de Tailandia por el ofrecimiento de ser el anfitrión de la reunión;

2. *Subraya* la importancia de seguir examinando en forma sustantiva el subtema relativo al comercio y el desarrollo, en el marco del tema titulado “Cuestiones de política macroeconómica”;

3. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo séptimo período de sesiones, en relación con el tema titulado “Cuestiones de política macroeconómica”, un subtema titulado “Comercio internacional y desarrollo”;

4. *Pide* al Secretario General que, en colaboración con la secretaria de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, le informe, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, sobre la aplicación de la presente resolución y la evolución del sistema comercial multilateral.

*90ª sesión plenaria  
21 de diciembre de 2001*

---

<sup>7</sup> A/56/15 (parte III). Para el texto definitivo, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 15*.

<sup>8</sup> A/56/435.